



NOMBRE DEL TRÁMITE	
Impresión de información catastral en recorte por lote	
OBJETIVO DEL TRÁMITE	
Por impresión en papel bond tamaño carta de recorte del plano de la ciudad georreferenciado (en coordenadas UTM), con la división de colonias y fraccionamientos, manzanero y con nomenclatura.	
FUNDAMENTO DE COBRO	FUNDAMENTO JURÍDICO
Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán, Ejercicio Fiscal 2018, Título Quinto, De los Productos, Capítulo II, Artículo 41, inciso I, letra d, primer punto.	Ley de Catastro del Estado de Puebla Artículo 7 Fracción XI, XXV, 54.
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL TRÁMITE	DATOS DE CONTACTO DE OFICINA
Dirección de Información Geográfica y Catastro	Arq. Verónica Campos García
DIAS DE ATENCIÓN Y HORARIOS	VIGENCIA
De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:30 p.m.	6 meses
DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO OFICIAL
Rayón número 7, Colonia Centro, C.P. 75700	238 (38) 0 35 14
COSTO	PLAZO DE RESPUESTA
\$ 36.00	De 5 a 10 días hábiles; Depende de existencia.
REQUISITOS Y/O DOCUMENTACIÓN NECESARIOS PARA EL TRÁMITE	
<p>Presentar en original y copia los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Llenar el formato único de solicitud expedido en la Dirección de Información Geográfica y Catastro 2.- Oficio dirigido al director del departamento de información geográfica y catastro donde especifique la información que solicita referente a su propiedad. 3.- Documento que acredita la propiedad o posesión ⁽²⁾. 4.- Copia de identificación oficial de propietario vigente ⁽¹⁾. 5.- Croquis de ubicación de la zona requerida 6.- Copia de la boleta predial con pagos al corriente 7.- Recibo de pago expedido por la Tesorería Municipal ⁽³⁾ 8.- Carta Poder en caso de no ser el propietario ^{(1) y (4)}. 9.- Número telefónico o correo electrónico para contactarlo(a) 	
<p>¹ Credencial de Elector, Licencia de Manejo, Cédula Profesional</p> <p>² Escritura pública emitida por un Notario ó Minuta Ejidal ó Sentencia de Juicio (usucapión, otorgamiento de escritura, etc.) que haya causado ejecutoria ó Identificación de predio e inmuebles en Juntas Auxiliares, Contrato de Compra Venta ratificado ante Notario. Escritura anterior a 2008 requiere certificado de libertad de gravamen, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Minuta Ejidal anterior a 2008 requiere constancia de No sujeto a regularización por parte de CORETT, Contrato de Compra venta ratificado ante notario anterior a 2012 requiere certificado de libertad de gravamen.</p> <p>³ Previa Solicitud de formato de pago en la Dirección de Información Geográfica y Catastro</p> <p>⁴ Carta Poder simple firmada por propietario, representante y dos testigos, Identificación del propietario, representante y dos testigos. ⁽¹⁾</p>	